



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027**



DEPENDENCIA:	SISTEMAS Y TRANSPARENCIA
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:	ST-026/2024.
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

SAN LUCAS, MICH. A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**LIC. MARIA ELENA VALLEJO CÁRDENAS.
TESORERA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:**

Estimado C.P. Ma. Elena Vallejo Cárdenas, se le solicita atender la información identificada con el número de folio **161281424000020** recibida el día **08/11/2024**, donde el C. Observatorio Municipal de Michoacán redacta y solicita lo siguiente:

1. Copia simple del acta de entrega - recepción de la Administración Municipal, misma que fue elaborada por el Síndico Municipal;
2. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la integración de la Comisión Especial de dictamen del proceso de entrega - recepción 2024, en la cual debe apreciarse la integración de dicha Comisión y los nombres completos de sus miembros;
3. Copia simple del dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción, en la que consten las firmas autógrafas de los miembros; y,
4. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se aprobó formalmente el dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción.

En caso que la información no pueda ser enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicitamos que la remita al correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com.

Sin otro asunto que tratar, quedo atento a cualquier duda o comentario, agradeciendo su disposición y aprovechando para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE:

**ISC. GILBERTO CORTES CASTILLO
DIRECTOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y RESP. DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.**



C.c.p. Archivo

Av. Servando Chávez
Hernández Oriente No. 1
Col. Centro, San Lucas, Michoacán
C.P. 61980.
Tel: 43 56 78 30 05
Presidencia.sanlucas@gmail.com

08/11/2024 18:35:27 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	161281424000020
Fecha de presentación:	08/11/2024 18:35:27 PM
Nombre del solicitante:	Observatorio Municipal Michoacán
Sujeto Obligado	SAN LUCAS

A TRAVÉS DEL PRESENTE SE SOLICITA NOS REMITAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Copia simple del acta de entrega - recepción de la Administración Municipal, misma que fue elaborada por el Síndico Municipal;
2. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la integración de la Comisión Especial de dictamen del proceso de entrega - recepción 2024, en la cual debe apreciarse la integración de dicha Comisión y los nombres completos de sus miembros;
3. Copia simple del dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción, en la que consten las firmas autógrafas de los miembros; y,
4. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se aprobó formalmente el dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción.

En caso que la información no pueda ser enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicitamos que la remita al correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com.

Muchas gracias por la debida atención y trámite de la presente solicitud.

Información solicitada	Observatorio Municipal Michoacán
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 08/11/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	09/12/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	15/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	25/11/2024



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: TESORERÍA

NO DE OFICIO: 036/2024

San Lucas Michoacán a 9 de diciembre de 2024

ISC. GILBERTO CORTES CASTILLO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN
PRESENTE

Referente a la solicitud de información con folio 161281424000020, con fecha de presentación del 8 de noviembre de 2024, donde solicita información relativa al proceso de Entrega – Recepción 2024 de la Administración Municipal, se entrega lo siguiente:

1. Copia simple del acta de entrega – recepción de la Administración Municipal elaborada por el Síndico Municipal.
2. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la integración de la Comisión Especial de dictamen del proceso de entrega – recepción 2024, en el cual se aprecia la integración de dicha comisión y los nombres completos de los miembros que lo integran.
3. Copia simple del dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de Entrega – recepción, con las firmas autógrafas de los miembros; y,
4. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se aprobó formalmente el dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega – recepción.
- 5.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.A.E. MARIA ELENA VALLEJO CÁRDENAS
TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Siendo las 10:00 hrs, del 07 de Septiembre del 2024, en la Ciudad de San Lucas, Michoacán, en el H. Ayuntamiento de la Ciudad ya mencionada, ubicado en Avenida servando Chávez Hernández número 01, colonia Centro, y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, el suscrito Sindico de San Lucas, Michoacán, levanta la presente Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo siguiente:

AIDA VERGARA M

ANTECEDENTES:

Primero: Se instaló formalmente el H. Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán, con fecha 01 de septiembre de 2024, para el periodo de gestión 2024-2027. Segundo: El H. Ayuntamiento saliente 2021-2024, tiene la obligación de hacer entrega al Ayuntamiento entrante, por mandato del artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, del documento que contenga la situación que guarda la administración pública municipal al término de su gestión. Tercero: De conformidad con el párrafo anterior, el H. Ayuntamiento saliente 2021-2024 y el H. Ayuntamiento entrante 2024-2027, proceden a formalizar el acto de entrega recepción de la administración pública municipal, de conformidad con lo siguiente:

HECHOS:

Comparecientes: Para el siguiente punto que se suscribe a continuación, comparecen a este acto por parte del H. Ayuntamiento saliente 2021-2024 las siguientes personas: Efraín Serrato Diaz, Esbeyde Molina Rodríguez, Edgar Macario Barrera, Teresita

Saucedo Flores, Gerardo García Rojas, Homero Vega Avellaneda, Kevin Orlado Cortes Castillo, Aida Vergara Mariano, José Luis Bravo Romero, Gilberto Cortes Castillo, Mismos que dejan de ocupar el cargo de Presidente, Sindica, Contralor y/o Secretario Tecnico, Tesorera, Contador General del Ayuntamiento, Secretario Municipal, Director de Obra Pública Municipal, Regidor de medio ambiente y protección animal, Regidor de desarrollo económico, comercio y trabajo, Director de sistemas computacionales y responsable de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, respectivamente, los cual se acredita con copia certificada

Edgar Macario B.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



del acta de su nombramiento de fecha 15 de Mayo del 2024, así como con credencial de elector, documentación que se agrega a la presente acta.

De la misma forma acuden por parte del H. Ayuntamiento entrante los Ciudadanos Gabino Orrosquieta Vázquez, Sindico Electo, Diana Reyes Cruz Regidora Electa, Luis Martínez Silver Regidor Electo, Santiago Arroyo López Regidor Electo, los cuales se acreditan con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), así como con credencial de elector de cada uno de ellos, documentación que se agrega a la presente acta y forma parte de esta.

De igual forma comparecen en este acto, con el carácter de representantes de la Auditoria Superior de Michoacán, los CC. José Sergio Pérez Díaz Barriga, quien se acreditan con el oficio núm. ASM/2587/2024 expedido por el Auditor Superior.

Igualmente, comparece el C. Edgar Macario Barrera, en su calidad de Secretario Técnico del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los integrantes del H. Ayuntamiento saliente proporciona los siguientes datos personales;

Presidente Efraín Serrato Díaz;
Sindica Esbeyde Molina Rodriguez;
Secretario General Homero Vega Avellaneda;
Regidor Salvador Noe Pérez Cuz;
Regidora Aida Vergara Mariano;
Regidor José Luis Bravo Romero;
Regidor Moisés Carachure Casimiro;
Regidor Abner Peralta Avelino;
Regidor Addiel Hernández Granados;
Regidora Tania Aguirre Ayala;

Con la finalidad de recibir y atender las posibles solicitudes de información o documentación a que se refiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

AIDA VERGARA H

Efraín Serrato Díaz



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



El H. Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, hace entrega en este acto de un documento que, en mención de los representantes del Ayuntamiento saliente, contiene la información sobre la situación que guarda la administración al término de su gestión constitucional, mismo que se recibe por los representantes del H. Ayuntamiento entrante, agregándose a la presente Acta.

Por medio de esta secretaria se da fe de que se realiza la entrega y recepción de dicho documento, el cual consta de 1 expediente físico y digital. Asimismo, se manifiesta que se entregan y reciben los siguientes anexos, los cuales se agregan a la presente Acta. La documentación a que se hace referencia en el documento sobre la situación que guarda la administración pública municipal y que se encuentra relacionada con anexos consiste en lo siguiente:

- I. Los libros de actas de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores;
- II. La documentación relativa a la situación financiera y estados contables que deberán contener los libros de contabilidad y balances, así como los registros auxiliares, correspondientes al Ayuntamiento saliente; y la documentación comprobatoria de los ingresos, patrimonio y gastos;
- III. La documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública del Municipio, la que incluirá los oficios de razonabilidad, las observaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior o por el Congreso del Estado a las servidoras o servidores públicos responsables, tanto en funciones, como quienes hayan dejado el servicio público, durante el ejercicio de la Administración Pública Municipal saliente;
- IV. La situación de la deuda pública municipal y la documentación relativa a la misma;
- V. El estado de la obra pública ejecutada, así como la que esté en proceso y la documentación relativa a su planeación, programación, presupuestación y ejecución, señalando debidamente el carácter federal, estatal o municipal de los recursos utilizados;

[Firma]

AIDA UERGARA M

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Edoas Macario B.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



- VI. La documentación relativa a los proyectos y programas ejecutados y no ejecutados, se guardarán y registrarán en un sistema de datos con soporte digitalizado y acceso público. Los cuales deberán ser presentados y entregados a la administración entrante. De los proyectos y programas antes mencionados, deberán crear un inventario, el cual debe contener un folio de captura y búsqueda en dicho sistema de datos;
- VII. La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como informes y comprobantes de los mismos;
- VIII. El estado que guarda el cumplimiento de obligaciones fiscales, incluidas las de seguridad social, de carácter federal, estatal o municipal, según sea el caso;
- IX. La plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos y demás información conducente;
- X. La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros Municipios, con el Estado, con la Federación o con particulares;
- XI. La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guarden los que estén en proceso de ejecución;
- XII. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; así como los documentos que amparen la propiedad o posesión de los mismos, tratándose de bienes inmuebles además se deberá incluir un expediente del uso a la fecha de la entrega de los mismos;
- XIII. El inventario de los programas informáticos con que se cuenta, el respaldo electrónico de la información y de las bases de datos; así como el acceso a todos los dominios electrónicos y digitales oficiales del ayuntamiento;
- XIV. La documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento;
- XV. Los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen, así como los juicios en trámite de carácter laboral;

[Firma]

AIDA VERGARA M

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Edmundo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



- XVI. Los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes de atención o trámite, conforme al ejercicio de atribuciones del Ayuntamiento; y,
- XVII. Toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

Se detalla la siguiente información que se estima relevante para garantizar la continuidad de la administración municipal:

ANEXO

Concluido el acto material de entrega recepción del documento que informa sobre la situación guarda la administración pública municipal y sus anexos, se hace constar las manifestaciones de los comparecientes que así lo solicitaron.

El C. Edgar Macario Barrera, en su calidad de Secretario técnico del H. Ayuntamiento saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos que exige el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, y además, en términos de la fracción XVII del citado artículo, manifiesta haber plasmado en el punto número 13 lo relativo.

El C. Homero Vega Avellaneda en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento entrante, manifiesta que anteriormente a este acto y como integrante del Comité de Transición, se tuvo a la vista los elementos que soportan el contenido del Informe y sus anexos.

CONFORMIDAD:

Agotadas las intervenciones, se procede a dar lectura a la presente Acta en presencia de quienes intervienen en la misma, una vez concluida, los comparecientes manifiestan su conformidad con lo asentado y con el procedimiento llevado a cabo, así como con la presencia de los documentos antes descritos.

Con ello, se da por terminado el acto de entrega y recepción de la administración municipal, siendo las 13:20 horas del día antes citado y firmando al margen y al calce para constancia por los comparecientes del ayuntamiento saliente y entrante que

[Firma]

AIDA VERGARA M

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SE ZELLESDA

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



participaron en el mismo, el representante de la Auditoría Superior de Michoacán, así como el C. Edgar Macario Barrera, Secretario técnico del Ayuntamiento. Se hace entrega en este mismo acto de copias certificadas del Acta a cada compareciente del ayuntamiento saliente, así como al representante de la Auditoría Superior de Michoacán y al Secretario del Ayuntamiento entrante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

ENTREGA:

Efraín Serrato Díaz
Presidente



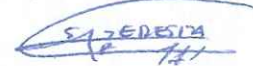
Esbeyde Molina Rodríguez
Sindica



Edgar Macario B.
Edgar Macario Barrera
Contralor y/o Secretario Técnico



Teresita Saucedo Flores
Tesorera



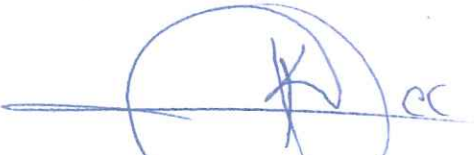
Gerardo García Rojas
Contador General



Homero Vega Avellaneda
Secretario Municipal



Kevin Orlado Cortes Castillo
Director de Obra Pública
Municipal



AIDA VERGARA M
Aida Vergara Mariano
Regidor de medio ambiente
y protección animal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



José Luis Bravo Romero
Regidor de desarrollo
económico, comercio
y trabajo.

Gilberto Cortes Castillo
Dir. de sistemas
computacionales y responsable
de la unidad de transparencia
y acceso a la información pública.

RECIBE:

Gabino Orrosquieta Vázquez
Sindico Electo

Santiago Arroyo López
Regidor Electo

Diana Reyes Cruz
Regidora Electa

Luis Martínez Silver
Regidor Electo

Edgar Macario B.

C. José Sergio Pérez Díaz Barriga.
Representante de la Auditoría Superior de Michoacán.

AIDA VERGARA M.

Ing. Homero Vega Avellaneda
Secretario del H. Ayuntamiento.

- C. c. p. Presidente Mpal. Saliente.
- C. c. p. Presidenta Mpal. Entrante.
- C. c. p. Auditoría Superior de Michoacán.
- C. c. p. Expediente de entrega recepción.
- C. c. p. Archivo Municipal.

08/11/2024 18:35:27 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	161281424000020
Fecha de presentación:	08/11/2024 18:35:27 PM
Nombre del solicitante:	Observatorio Municipal Michoacán
Sujeto Obligado	SAN LUCAS A TRAVÉS DEL PRESENTE SE SOLICITA NOS REMITAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN 2024 DE LA ADMINISRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del acta de entrega - recepción de la Administración Municipal, misma que fue elaborada por el Síndico Municipal; * 2. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la integración de la Comisión Especial de dictamen del proceso de entrega - recepción 2024, en la cual debe apreciarse la integración de dicha Comisión y los nombres completos de sus miembros; 3. Copia simple del dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción, en la que consten las firmas autógrafas de los miembros; y, * 4. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se aprobó formalmente el dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción. <p>En caso que la información no pueda ser enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicitamos que la remita al correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com.</p> <p>Muchas gracias por la debida atención y trámite de la presente solicitud.</p>
Información solicitada	Observatorio Municipal Michoacán
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 08/11/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	09/12/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	15/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	25/11/2024

N.º 16
N.º 05



SAN LUCAS, MICH. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 05

EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN EL LUGAR QUE OCUPA, EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA, SERVANDO CHÁVEZ HERNANDEZ No.1 OTE. COL. CENTRO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO) SIENDO LAS 10:00 HRS. A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) A CONVOCATORIA DE LA C. ARALIA SAUCEDO FLORES; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO VIII, ARTICULOS 36, 37, 38, 39 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REUNIERON LA C. ARALIA SAUCEDO FLORES; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. BIOL. GABINO ORROSQUIETA VÁZQUEZ; SINDICO MUNICIPAL, C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO MUNICIPAL, C. LIC. DIANA REYES CRÚZ; C. LUIS MARTINEZ SILVER; C. LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ; C. ING. SANTIAGO ARROYO LOPEZ; C. QFB. ZHAIRA HERMINIA ARROYO GILES; C. SERVANDO VALLE MALDONADO Y LA C. PARAMED. NADIA MARLÚ CASTAÑEDA GARCÍA; REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, DE OCAMPO; GESTIÓN 2024-2027, PARA LLEVAR A CABO, LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO N° 05, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA, ANALISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MPAL. 2021-2024.
- 4.- CIERRE DE LA SESIÓN.

1

(Handwritten signatures and stamps)

(Vertical handwritten signatures on the right margin)



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO N° 1.- PREVIA INDICACIÓN DE LA C. ARALIA SAUCEDO FLORES; EN CUANTO A PRESIDENTA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA EL C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ADUCIENDO E INFORMANDO A LA CIUDADANA PRESIDENTA, QUE EXISTE ASISTENCIA TOTAL DEL H. CUERPO DE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO TANTO, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.-----

2.- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, EN EL SENO DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO, FIRMÁNDOSE LA MISMA, EN EL ACTO.-----

PUNTO N° 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARALIA SAUCEDO FLORES; PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, LA PROPUESTA, ANALISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, LA INTEGRACIÓN, DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ENCARGARÁ DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2021-2024. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO, EN EL CAPITULO VII, ARTICULO 32, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 33, DE LOS LINEAMIENTOS, PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN ESTE ACTO, SE DESIGNA A LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR, EL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EN UN PLAZO DE 20 VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR, DE LA FECHA EN QUE CONCLUYÓ, LA ENTREGA-RECEPCIÓN; LA CUAL ESTARA CONFORMADA, POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- C. BIOL. GABINO ORROSQUIETA VAZQUIEZ; -----SINDICO MUNICIPAL.
- C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; -----SECRETARIO DEL H. AYTTO.
- C. L.A.E. MARIA ELENA VALLEJO CÁRDENAS;-----TESORERA MUNICIPAL.
- C. L.C. ZOYLA GARCÍA :-----CONTADORA GENERAL.
- C. C.P. KEVIN ORLANDO CORTES CASTILLO;-----DIRECTOR DE URB. Y OBRAS PÚB.
- C. L.I. EDGAR MACARIO BARRERA;-----CONTRALOR MUNICIPAL.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA ANTERIORMENTE MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACION, QUEDANDO APROBADA Y AUTORIZADA POR UNANIMIDAD, DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO.

DESPUÉS DE EXPLICADO A DETALLE EN LO REFERENTE AL TEMA QUE NOS OCUPA, LA PROPUESTA, ES ANALIZADA POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO Y POSTERIORMENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, COMO DE MANERA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD, LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ENCARGARÁ DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2021-2024.

PUNTO N° 4.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN; TODA VEZ QUE FUERON AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIÓ POR CLAUSURADO ESTA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 05, POR LO QUE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA FORMAL DE CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:37 HRS. (ONCE DEL DIA CON TREINTA Y SIETE MINUTOS) PARA DAR FE Y CONSTANCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027**



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO 2024-2027**



[Handwritten signature]

**C. ANA LIA SAUCEDO FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

PRESIDENCIA



[Handwritten signature]

**C. GABINO ORROSQUIETA VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL**

SINDICATURA

[Handwritten signature]

**C. LIC. DIANA REYES CRUZ
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER.**

[Handwritten signature]

**C. LUIS MARTINEZ SILVER
REGIDOR DE SALUD, DES. SOCIAL, JUVENTUD
Y DEPORTE Y DE DES. URBANO Y OBRAS PÚB.**

[Handwritten signature]

**C. LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,
CIENCIA, TÉCNOLOG. E INNOV. Y DE PROTECC. DE LOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

[Handwritten signature]

**C. ING. SANTIAGO ARROYO LOPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE, PROTECC.
ANIMAL Y DES. RUR. DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DES. SUSTENTABLE.**

[Handwritten signature]

**C. QFB. ZHAIRA HERMINIA ARROYO GILES.
REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS.**

[Handwritten signature]

**C. SERVANDO VALLE MALDONADO
REGIDOR DE DES. ECONÓMICO, COMERCIO
Y TRABAJO. DE ACCESO A LA INFORMAC. PÚB.
TRANSPARENC. Y PROTECC. DE DATOS PERSON.**

[Handwritten signature]

**C. PARAMED. NADIA MARILÚ CASTAÑEDA GARCÍA
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS**



[Handwritten signature]

**C. ROMERO YEGA AVELLANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

SECRETARIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN LUCAS, MICH. A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 16

EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN EL LUGAR QUE OCUPA, EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA, SERVANDO CHÁVEZ HERNANDEZ No.1 OTE. COL. CENTRO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO) SIENDO LAS 16:00 HRS. P.M. (CUATRO DE LA TARDE) A CONVOCATORIA DE LA C. ARALIA SAUCEDO FLORES; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO VIII, ARTICULOS 36, 37, 38, 39 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REUNIERON LA C. ARALIA SAUCEDO FLORES; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. BIOL. GABINO ORROSQUIETA VÁZQUEZ; SINDICO MUNICIPAL, C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO MUNICIPAL, C. LIC. DIANA REYES CRÚZ; C. LUIS MARTINEZ SILVER; C. LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ; C. ING. SANTIAGO ARROYO LOPEZ; C. QFB. ZHAIRA HERMINIA ARROYO GILES; C. SERVANDO VALLE MALDONADO Y LA C. PARAMED. NADIA MARLÚ CASTAÑEDA GARCÍA; REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, DE OCAMPO; GESTIÓN 2024-2027, PARA LLEVAR A CABO, LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO N° 16, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2021-2024, SIN OBSERVACIONES.
- 4.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2024 - 2027

DESARROLLO DE LA SESIÓN



PUNTO N° 1.- PREVIA INDICACIÓN DE LA C. ARLIA SAUCEDO FLORES; EN CUANTO A PRESIDENTA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA EL C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ADUCIENDO E INFORMANDO A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE EXISTE ASISTENCIA TOTAL DEL H. CUERPO DE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO TANTO, **DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.**-----

PUNTO N° 2.- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO, DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL, ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**, EN EL SENO DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO.-----

PUNTO N° 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARLIA SAUCEDO FLORES; EN CUANTO A PRESIDENTA MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO Y SEÑALA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTICULO 33 Y ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y HABIENDO TRANSCURRIDO LOS DIEZ DIAS NATURALES QUE SE TUVIERON PARA EL ANALISIS Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA SU FORMULACIÓN ANTE EL PLENO DE AYUNTAMIENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ARLIA SAUCEDO FLORES; SOLICITA, DE MANERA ATENTA, LA PROPUESTA, SEA SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO; ACTO SEGUIDO Y COMO DE MANERA ACOSTUMBRADA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y LEVANTANDO SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2021-2024, DE SAN LUCAS, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIN OBSERVACIONES.** SOLICITANDO, SEA REMITIDO DE MANERA INMEDIATA, AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. L.I. EDGAR MACARIO BARRERA; PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.



PUNTO N° 4.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN; TODA VEZ QUE FUERON AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIÓ POR CLAUSURADO ESTA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 16, POR LO QUE, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA FORMAL DE CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:58 HRS. PM. (CUATRO DE LA TARDE CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) PARA DAR FE Y CONSTANCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in a circle, another signature in a circle, and several other signatures scattered across the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2024 - 2027



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO 2024-2027**



[Handwritten signature]

**ESTALIA SAUCEDO FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

PRESIDENCIA



[Handwritten signature]

**BIOL. GABINO ORROSQUIETA VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL**

SINDICATURA

[Handwritten signature]

**C. LIC. DIANA REYES CRÚZ
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER.**

[Handwritten signature]

**C. LUIS MARTINEZ SILVER
REGIDOR DE SALUD, DES. SOCIAL, JUVENTUD
Y DEPORTE Y DE DES. URBANO Y OBRAS PÚB.**

[Handwritten signature]

**C. LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,
CIENCIA, TÉCNOLOG. E INNOV. Y DE PROTECC. DE LOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**C. ING. SANTIAGO ARROYO LOPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE, PROTECC.
ANIMAL Y DES. RUR. DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DES. SUSTENTABLE.**

[Handwritten signature]

**C. QFB. ZHAIRA HERMINIA ARROYO GILES
REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS.**

[Handwritten signature]

**C. SERVANDO VALLE MALDONADO
REGIDOR DE DES. ECONÓMICO, COMERCIO
Y TRABAJO. DE ACCESO A LA INFORMAC. PÚB.
TRANSPARENC. Y PROTECC. DE DATOS PERSON.**

[Handwritten signature]

**C. PARAMED. NADIA MARILÚ CASTAÑEDA GARCÍA
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS**



[Handwritten signature]

SECRETARIA

**C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO N° 16 (DIEZ Y SEIS) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CONSTE. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

Gabino Orrosquieta

DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, REALIZADO CON MOTIVO DEL RELEVO INSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Edgar Macario B.

En apego a lo señalado en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 30 de marzo de 2021 y a los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, decretados por el Congreso del Estado, procedentes del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán también publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de abril de 2024 y de acuerdo a nuestra asignación y aprobación como se muestra en el acta de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 16 dieciséis de fecha 7 de octubre de 2024 y conforme a las notificaciones que se nos hicieron de que los CC. Gabino Orrosquieta Vázquez, Homero Vega Avellaneda, María Elena Vallejo Cárdenas, Zoyla García, Kevin Orlando Cortes Castillo, Edgar Macario Barrera; somos integrantes de la Comisión Especial encargada de realizar el Dictamen y una vez que hemos concluido de formularlo; tenemos a bien, ponerlo a su disposición para su debido análisis, al tenor de los siguientes;

[Handwritten signature]

Consideraciones:

Primera.- Que la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción I y II establece que los Ayuntamientos son órganos de gobierno investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley;

[Handwritten signature]

Segunda.- Que la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en sus artículos 15, 111 y 113, establece que el Estado tendrá como base su división territorial y de su organización política y administrativa en Municipio Libre;

[Handwritten signature]



Tercera.- Que en virtud de la conclusión del periodo constitucional de la Administración Municipal 2021-2024, el ayuntamiento saliente, hará entrega al ayuntamiento entrante, del documento que contenga la situación que guarda la administración pública municipal. La entrega-recepción, es un acto obligatorio donde el ayuntamiento saliente hace entrega al ayuntamiento entrante, de la información, documentación, bienes y en general de todo el patrimonio municipal;

Cuarta.- Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, regula la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, la cual contempla en su artículo 26, que: "... El Ayuntamiento saliente hará entrega al Ayuntamiento entrante, de la documentación impresa y electrónica que contenga la situación que guarda la administración pública municipal; el día en que se instale el nuevo Ayuntamiento, en términos de la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables. La entrega-recepción, es un acto obligatorio que no deberá dejar de realizarse por ningún motivo y no podrá extenderse por más de quince días naturales siguientes a la instalación del nuevo Ayuntamiento. La o el Contralor en funciones deberá coordinar y supervisar los trabajos de la entrega-recepción";

Edgar Macario B.

Quinta.- Que los servidores públicos municipales salientes, tienen el derecho y la obligación de entregar de forma oficial, al final de su administración, todos los documentos que contengan, la situación que guarda la Administración Pública Municipal respectiva;

Sexta.- Que los Servidores públicos entrantes cuentan con el derecho y la obligación, de recibir toda la documentación que contenga la situación que guarda la Administración Pública Municipal respectiva;

Séptima.- Que una vez concluida la entrega-recepción, el ayuntamiento entrante designara una comisión especial, que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular en un plazo de veinte días naturales un dictamen, en términos de lo dispuesto del artículo 32 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y del artículo 33 de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los los Gobierno Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Octava.- Que el dictamen podrá ser formulado Sin Observaciones o Con Observaciones, en términos del artículo 34 de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, emitidos por el Congreso del Estado, a través de la Auditoria Superior de Michoacán.

Edgas Macario B.

Novena.- Por lo anterior descrito, esta Comisión resulta competente para analizar el expediente integrado con la documentación conducente y formular este dictamen **SIN OBSERVACIONES** en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, emitidos por el Congreso del Estado, a través de la Auditoria Superior de Michoacán, al tenor de las siguientes;

Edgas Macario B.

Observaciones:

Respecto a la Recepción de los Expedientes que fueron entregados en tiempo y forma como lo marca la norma en los artículos y Lineamientos citados en el párrafo inicial, se asienta lo siguiente:

[Handwritten signature]

1 EXPEDIENTE DE ORGANIZACIÓN

		Documento	Observación
1	1.1	Carátula e índice del Expediente de Entrega y Recepción;	Recibido. Sin Observación.
2	1.2	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción;	Recibido. Sin Observación.
3	1.3	Organigrama vigente de la Administración Pública;	Recibido. Sin Observación.
4	1.4	Directorio vigente de todo el personal de estructura de la Administración Pública;	Recibido. Sin Observación.
5	1.5	Copia certificada del Acta de Toma de Protesta de los integrantes del Ayuntamiento entrante;	Recibido. Sin Observación.
6	1.6	Documentación que haga constar las designaciones de los Comités de Entrega y de Recepción	Recibido. Sin Observación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2024 - 2027



7	1.7	Relación detallada y ubicación física de los libros de actas de sesión de Cabildo del Ayuntamiento saliente; así como, relación y ubicación de los libros de actas de las administraciones anteriores;	Recibido. Sin Observación.
8	1.8	En el caso de las entidades paramunicipales, deberán integrar copia certificada del Acta de Sesión del Ayuntamiento en donde se aprueba su creación y copia certificada del Acta Constitutiva.	No se cuenta con entidades paramunicipales.
8	1.9	Inventario o relación de los expedientes en los diversos archivos del municipio.	Recibido. Sin Observación.

Edgar Macario B.

Edgar Macario B.

2 EXPEDIENTE DE PLANEACIÓN

		Documento	Observación
9	2.1	Plan de Desarrollo Municipal, vigente;	Recibido. Sin Observación.
10	2.2	Presupuestos de Ingresos y Egresos;	Recibido. Sin Observación.
11	2.3	Programas Operativos Anuales; y,	Recibido. Sin Observación.
12	2.4	Programas Municipales.	Recibido. Sin Observación.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3 EXPEDIENTE DEL MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL.

		Documento	Observación
13	3.1	Bando de Gobierno Municipal, vigente;	Recibido. Sin Observación.
14	3.2	Ley de Ingresos y Reglamentos Municipales, vigentes;	Recibido. Sin Observación.

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2024 - 2027



15	3.3	Manuales Administrativos, vigentes;	No se cuenta con Manuales Administrativos expedidos.
16	3.4	Acuerdos de creación de los comités que estuvieron en funciones durante la Administración Pública saliente;	No recibido.
17	3.5	Relación de Sellos Oficiales;	Recibido. Sin Observación.
18	3.6	Demás ordenamientos emitidos con anterioridad, que se encuentren vigentes, y debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo;	Recibido. Sin Observación.
19	3.7	Relación de escrituras públicas, contratos y/o convenios, vigentes; y,	Recibido. Sin Observación.
20	3.8	Relación de procedimientos judiciales, administrativos y laborales en trámite.	Recibido. Sin Observación.

J. de la Cruz
Edgar Macario B.

4 EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

	4.1	Estados Financieros.	
21	4.1.1	Estado de Situación Financiera;	Recibido. Sin Observación.
22	4.1.2	Estado de Actividades;	Recibido. Sin Observación.
23	4.1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública;	Recibido. Sin Observación.
24	4.1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	Recibido. Sin Observación.
25	4.1.5	Estado de Flujos de Efectivo;	Recibido. Sin Observación.
26	4.1.6	Estado Analítico del Activo; y,	Recibido. Sin Observación.
27	4.1.7	Notas a los Estados Financieros.	Recibido. Sin Observación.

ACC
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



	4.2	Estados Presupuestarios.	
28	4.2.1	Estado Analítico de Ingresos;	Recibido. Sin Observación.
29	4.2.2	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Recibido. Sin Observación.
	4.3	Deuda Pública y otros pasivos.	
30	4.3.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS); y,	Recibido. Sin Observación.
31	4.3.2	Deuda Pública.	Recibido. Sin Observación.
	4.4	Patrimonio.	
32	4.4.1	Inventario de Bienes Muebles e Intangibles;	Recibido. Sin Observación.
33	4.4.2	Inventario de Bienes Inmuebles; y,	Recibido. Sin Observación.
34	4.4.3	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato y/o en Proceso Legal.	Recibido. Sin Observación.
	4.5	Otros.	
35	4.5.1	Arqueo de Caja;	Recibido. Sin Observación.
36	4.5.2	Arqueo de Fondos Fijos;	Recibido. Sin Observación.
37	4.5.3	Relación de Cuentas Bancarias;	Recibido. Sin Observación.
38	4.5.4	Conciliación Bancaria; y,	Recibido. Sin Observación.
39	4.5.5	Solicitud girada a los bancos para la sustitución de firmas autorizadas para la emisión de cheques y otros trámites bancarios.	Recibido. Sin Observación.
40	4.5.6	Almacenes;	No Aplica.
41	4.5.7	Estados Financieros Consolidados;	No Aplica
42	4.5.8	Conciliaciones de Ingresos y Egresos; y,	Recibido. Sin Observación.
43	4.5.9	Formatos de Disciplina Financiera Aplicable.	Recibido. Sin Observación.

[Handwritten signature]

Edgar Macario B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5 EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

44	5.1	Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos;	Recibido. Sin Observación.
45	5.2	Relación de los expedientes del personal al servicio del Municipio;	Recibido. Sin Observación.
46	5.3	Relación de trabajadores sindicalizados; y,	No Aplica.
47	5.4	Relación de personal con licencias e incapacidades.	Sin Personal con licencia e incapacidades.
	5.5	Impuestos por Acreditar:	
48	5.5.1	Subsidio al Empleo.	Recibido. Sin Observación.
49	5.5.2	Impuesto al Valor agregado.	No Aplica.
50	5.5.3	Otros impuestos a favor del municipio.	No Aplica.
	5.6	Impuestos y Cuotas por Pagar:	
51	5.6.1	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) por pago de sueldos y salarios.	Recibido. Sin Observación.
52	5.6.2	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) por pago honorarios asimilados a sueldos y salarios.	No Aplica.
53	5.6.3	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) retenido a personas físicas en relación al diez por ciento.	No Aplica.
54	5.6.4	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) retenido a personas físicas en relación al uno punto veinticinco por ciento (RESICO).	No Aplica.
55	5.6.5	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por pago de uso o goce temporal de bienes y servicios (Arrendamiento).	No Aplica.
56	5.6.6	Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).	No Aplica.

[Firma]

Edgar Macarisio B.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.



57	5.6.7	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Nómina).	Recibido. Sin Observación.
	5.7	Obligaciones fiscales presentadas ante la autoridad Federal y Estatal:	
58	5.7.1	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) por pago de sueldos y salarios;	Recibido. Sin Observación.
59	5.7.2	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) por pago de honorarios asimilados a sueldos y salarios;	No Aplica.
60	5.7.3	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) retenido a personas físicas en relación al diez por ciento.	No Aplica.
61	5.7.4	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) retenido a personas físicas en relación al uno punto veinticinco por ciento (RESICO);	No Aplica.
62	5.7.5	Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por pago de uso o goce temporal de bienes y servicios (Arrendamiento).	No Aplica.
63	5.7.6	Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);	No Aplica.
64	5.7.7	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (D.I.O.T);	No Aplica.
65	5.7.8	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Nómina).	Recibido. Sin Observación.
66	5.7.9	Demás obligaciones fiscales.	No Aplica.
	5.8	Autoridad Fiscal Municipal:	
67	5.8.1	Relación de comprobantes fiscales digitales emitidos;	Recibido. Sin Observación.
68	5.8.2	Relación de padrón de contribuyentes;	Recibido. Sin Observación.
69	5.8.3	Relación de licencias; y,	Recibido. Sin Observación.
70	5.8.4	Solicitud girada al Servicio de Administración Tributaria para la sustitución de firmas autorizadas del Representante Legal.	Pendiente de Cita ante el S.A.T.

[Handwritten signature]

Edgar Macías B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.



6 EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA 2024 - 2027

71	6.1	Relación de obras públicas ejecutadas por contrato.	Recibido. Sin Observación.
72	6.2	Relación de obras públicas ejecutadas por administración directa.	Recibido. Sin Observación.
73	6.3	Relación de deudores de obras públicas.	Recibido. Sin Observación.
74	6.4	Relación de obras públicas en proceso; y,	Recibido. Sin Observación.
75	6.5	Relación de contratos de obras públicas en proceso.	Recibido. Sin Observación.

[Handwritten signature]

Edgar Macario B.

7 EXPEDIENTE DE TRANSPARENCIA

76	7.1	Relación de sistemas de transparencia;	Recibido
77	7.2	Solicitud de información en materia de acceso a la información pública;	Recibido
78	7.3	Solicitud de información de derechos ARCOP;	Recibido
79	7.4	Verificaciones de las obligaciones de transparencia realizadas por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Verificado
80	7.5	Catálogo de información reservada, confidencial y declaraciones de inexistencia;	Recibido
81	7.6	Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública en trámite o cumplimiento;	Recibido
82	7.7	Recurso de revisión, en trámite o cumplimiento, en materia de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP;	Sin Pendientes
83	7.4.4	Denuncias en trámite o cumplimiento, en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Sin pendientes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8 EXPEDIENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

84	8.1	Estatus de entrega de las cuentas públicas e informes trimestrales; y,	Recibido. Sin Observación.
85	8.2	Estado que guardan las observaciones, recomendaciones, requerimientos, apercibimientos y/o multas emitidas por las entidades de fiscalización que se encuentren en proceso de atención;	Recibido. Sin Observación.
86	8.3	En su caso, auditorías que se encuentren en proceso.	Recibido. Sin Observación

[Firma manuscrita]

Edgar Macario B.

9 EXPEDIENTE DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

86	9.1	Relación de asuntos urgentes en trámite por unidad responsable	Recibido. Sin Observación.
87	9.2	Asuntos relevantes de atención inmediata	Recibido. Sin Observación.

[Firma manuscrita]

10 EXPEDIENTE DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES

Se hace constar que la administración pública municipal de San Lucas Michoacán no cuenta con organismos paramunicipales.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



Por lo expuesto se pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

Primero: Se dé por enterado del contenido de la propuesta de dictamen que la comisión especial integrada para tal fin y autorizada en sesión extraordinaria de cabildo número 05 cinco de fecha 13 de septiembre de 2024; el presente dictamen es presentado **SIN OBSERVACIONES** en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo: Posterior a su autorización, se ordene la remisión del presente dictamen a la Auditoría Superior de Michoacán, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.

San Lucas, Michoacán a 20 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE:

BIOL. GABINO ORROSQUIETA VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. MARIA ELENA VALLEJO CARDENAS
TESORERA MUNICIPAL

C.P. KEVIN ORLANDO CORTES CASTILLO
DIR. DE URB. Y OBRA PUBLICA

Edgar Macario B.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



L.C. ZOYLA GARCIA
CONTADORA GENERAL

L.I. EDGAR MACARIO BARRERA
CONTRALOR MUNICIPAL

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Dictamen de la Entrega-Recepción, realizado con motivo del relevo institucional de las Autoridades Municipales de la Administración 2021-2024 a las autoridades de la Administración 2024-2027.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN LUCAS, MICH.
2024 - 2027



DEPENDENCIA:	SISTEMAS Y TRANSPARENCIA
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:	ST-028/2024.
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

SAN LUCAS, MICH. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024.

C. OBSERVATORIO MUNICIPAL DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E:

Estimado C. Observatorio Municipal de Michoacán, atendiendo a su solicitud identificado con el número de folio **161281424000020** recibida el día **08/11/2024**, en la plataforma de transparencia, donde en resumen se solicita lo siguiente:

1. Copia simple del acta de entrega - recepción de la Administración Municipal, misma que fue elaborada por el Síndico Municipal;
2. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la integración de la Comisión Especial de dictamen del proceso de entrega - recepción 2024, en la cual debe apreciarse la integración de dicha Comisión y los nombres completos de sus miembros;
3. Copia simple del dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción, en la que consten las firmas autógrafas de los miembros; y,
4. Copia simple del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se aprobó formalmente el dictamen final que elaboró la Comisión Especial del proceso de entrega - recepción.

Se anexa la siguiente información por parte del área de Tesorería respecto a lo solicitado, mencionando la entrega de las diferentes actas en Copia Simple, de igual forma se le podrá atender en el H. Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán de Ocampo para cualquier duda o aclaración.

Sin otro asunto que tratar, quedo atento a cualquier duda o comentario, agradeciendo su disposición y aprovechando para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE:

ISC. GILBERTO CORTES CASTILLO
DIRECTOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y RESP. DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

C.c.p. Archivo

Av. Servando Chávez
Hernández Oriente No. 1
Col. Centro, San Lucas, Michoacán
C.P. 61980.
Tel: 43 56 78 30 05
Presidencia.sanlucas@gmail.com